

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56983 MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 02 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado 28/2013 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de CATALANAS SUMINISTROS HOSTELEROS, S.L., con CIF B84040021, y con domicilio CALLE CRISTÓBAL BORDIU, 0040, 1. B, CP 28003 Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 29 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170070255-1